

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 3134.	Set.	28.—Decreto.—Se deroga el decreto de 4 de Marzo de 842, que sujetó al conocimiento de la jurisdiccion militar las testamentarias de los militares.....	459
" 3135.	"	20.—Circular.—Sobre que los individuos pertenecientes á la milicia activa que se hallen en receso, no sean llamados al servicio sin orden expresa del gobierno.	"
" 3136.	"	20.—Orden.—Sobre que los escribanos fijen las horas de despacho en sus oficios.....	"
" 3137.	"	20.—Decreto.—Se manda dar á la viuda de D. Francisco Peñúnuri, y al curador de sus hijos de primer matrimonio, la cantidad de 4387 pesos.....	460
" 3138.	Oct.	2.—Orden.—Sobre establecimiento de un hospital municipal.....	"
" 3139.	"	3.—Orden.—Se dispone que se publiquen en el periódico oficial las listas de los que sean acreedores por sus servicios en las acciones dadas en el valle de México, al distintivo que la ley señala.....	461
" 3140.	"	6.—Decreto.—Sobre arbitrios municipales.....	"
" 3141.	"	6.—Decreto.—En que se duplican las cuotas de las contribuciones directas que se cobran en el Distrito..	474
" 3142.	"	7.—Decreto.—Para que el gobierno haga construir penitenciarias en el Distrito y territorios.....	480
" 3143.	"	7.—Circular.—Sobre que á los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, se les hagan sus pagos por los Estados á cuenta del contingente.....	482
" 3144.	"	8.—Convocatoria.—Sobre las condiciones para la construccion de una penitenciaría en el Distrito federal.	483
" 3145.	"	9.—Decreto.—Sobre arreglo del cuerpo de ingenieros...	484
" 3146.	"	11.—Decreto.—Reduciendo los derechos de porte de los periódicos é impresos.....	486
" 3147.	"	15.—Circular.—Sobre el modo de remediar los abusos que se cometen en la aprehension de desertores.....	487
" 3148.	"	16.—Decreto.—Sobre que los 200,000 pesos señalados para auxiliar á los Estados invadidos por los bárbaros, sean distribuidos del modo que expresa.....	"
" 3149.	"	16.—Decreto.—Para que á los inutilizados en la guerra, se les acuda con su sueldo en la misma proporcion que á los que están en actual servicio.....	488
" 3150.	"	18.—Orden.—Previniendo se abone la gratificacion de vestuario á los cuerpos del ejército.....	489
" 3151.	"	20.—Decreto.—Se autoriza al gobierno para negociar las libranzas de derechos de importacion de plazos pendientes.....	"
" 3152.	"	25.—Orden.—Sobre requisitos para proveer la vacante en los cuerpos del ejército.....	"
" 3153.	"	31.—Decreto.—Se faculta al gobierno para disponer de cuatro mil hombres de guardia nacional móvil.....	490
" 3154.	"	31.—Decreto.—Para que se ministren \$10,000 á la familia de D. Agustin de Iturbide.....	"
" 3155.	Nov.	2.—Decreto.—Para que el gobierno nombre con aprobacion del senado y en su receso del consejo, la comision de límites.....	491
" 3156.	"	2.—Decreto.—En que se declaran nulos los articulos del 2 al 6 de la parte reglamentaria del decreto de la legislatura de México sobre elecciones.....	"
" 3157.	"	2.—Orden.—Para que se formen relaciones de los jefes y oficiales que estén sin colocacion en el ejército...	429
" 3158.	"	4.—Decreto.—Se autoriza al gobierno para establecer bandera de recluta voluntaria.....	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 3159.	Nov.	8.—Reglamento.—Para la provision de luces y utensilios de carbon ó leña, para las guardias del Distrito federal.....	494
" 3160.	"	16.—Previsiones.—Para que tenga cumplimiento el decreto de 16 de Octubre, sobre pago de sueldo íntegro á los que cooperaron á la independenciam.....	495
" 3161.	"	16.—Orden.—Se dispone que la pension, sueldo ó retiro que no excede de 20 pesos, se pague íntegro.....	"
" 3162.	"	20.—Reglamento de la ley de 16 de Octubre, sobre pagos á los que conquistaron la independenciam.....	"
" 3163.	"	20.—Decreto.—Sobre arreglo de las aduanas fronterizas de la República.....	496
" 3164.	"	22.—Orden.—Sobre toma de razon de las licencias ilimitadas.....	498
" 3165.	"	23.—Orden.—Sobre que entretanto se arreglan los tribunales y juzgados de Hacienda, todos los nombramientos que se hagan para estas plazas sean en clase de provisionales.....	499
" 3166.	"	24.—Previsiones.—Para el mejor cumplimiento de la ley de 4 de este mes, sobre la fuerza de que por ahora deberá constar el ejército.....	"
" 3167.	"	27.—Orden.—Para que se evite la enajenacion de los recibos de sueldos, que hacen los militares y empleados.....	500
" 3168.	"	29.—Decreto.—Se declara montepío á la viuda del general Leon, y á las de todos los que perecieron en funciones de armas contra el ejército de los Estados- Unidos del Norte.....	"
" 3169.	"	30.—Disposicion.—Sobre arreglo de ordenanzas, en los Ministerios y otras oficinas.....	501
" 3170.	"	30.—Reglas.—Sobre pago de haberes á los cuerpos de guardia nacional que están en servicio activo.....	"
" 3171.	Dic.	2.—Circular.—Sobre que los promotores cumplan con sus deberes en los negocios en que esté interesada la Hacienda pública.....	502
" 3172.	"	10.—Reglamento.—Sobre la ley de 4 de Noviembre, de este año que estableció el reclutamiento voluntario.....	"
" 3173.	"	18.—Circular.—Sobre los términos en que deberán practicar las comandancias lo prevenido para la remision de expedientes de revistas.....	509
" 3174.	"	20.—Circular.—Para dar cumplimiento al artículo 1º de la ley de 4 de Noviembre último, sobre establecimiento de banderas de recluta.....	511
" 3175.	"	22.—Bando.—Para la noche de Navidad.....	512
" 3176.	"	24.—Bando.—Para la introduccion del ganado en la capital.....	513
" 3177.	"	28.—Bando.—En que se publica el reglamento para el cobro de contribuciones formado, por la junta mercantil de fomento, que estableció el decreto de 29 de Mayo último.....	514
" 3178.	"	30.—Reglamento.—Para cada bandera de reclutamiento.....	516

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
1849			
Núm. 3179.	Enero	4.—Orden.—Que se abone al ejército el haber que le señala la ley de 4 de Noviembre del año pasado.	521
" 3180.	"	4.—Circular.—Se pase revista de inspeccion general á principio de cada año.	522
" 3181.	"	5.—Circular.—A los oficiales del ejército que tienen cuentas pendientes y quedan sin colocacion, se les fije término para la presentacion de ellas.	"
" 3182.	"	8.—Circular.—Que se anote al pié de las filiaciones de los reclutas, la fecha en que deben cumplir su contrato, y que se observe así por regla general.	"
" 3183.	"	9.—Circular.—Que los retirados á dispersos residentes fuera de la capital, que quieran servir en inválidos, sean auxiliados para su marcha.	"
" 3184.	"	9.—Circular.—A los gobernadoras de los Estados, para que tomen medidas que disminuyan los extragos del cólera morbus.	523
" 3185.	"	12.—Circular.—No se dé pasaporte á jefes y oficiales militares, para venir á México.	"
" 3186.	"	15.—Circular.—Dónde y cómo deben recibirse los reclutas.	"
" 3187.	"	16.—Orden.—Comisiones para aprehender desertores, y prevenciones que han de observarse.	524
" 3188.	"	17.—Orden.—Sobre que la tropa que resulte sobrante por el nuevo arreglo del ejército, se consulte para su retiro ó licencia.	"
" 3189.	"	20.—Orden.—Se conceden las gracias que se expresan, á la línea de vapores establecida entre Panamá y la Alta California.	525
" 3190.	"	24.—Orden.—Sobre que reciban instruccion en el manejo de artillería las tropas de otras armas.	526
" 3191.	"	25.—Orden.—Se abone el vestuario y los 10 pesos de enganche, y cuando debe hacerse á los cuerpos del ejército.	"
" 3192.	"	26.—Orden.—Que á los individuos de tropa cumplidos, se les expidan inmediatamente sus licencias absolutas, pagándoseles sus alcances.	527
" 3193.	"	26.—Orden.—Cuáles deben ser los alcances y cuáles no, de los causados de Mayo de 1848 en adelante.	"
" 3194.	Feb.	1º.—Decreto.—Se deroga el decreto de 20 de Julio del año anterior, y se establecen otras reglas para los militares retirados.	"
" 3195.	"	3.—Decreto.—Se exceptúa á los extranjeros de la obligacion de tener cartas de seguridad cuando sirven en la guardia nacional, mientras prestan este servicio.	528
" 3196.	"	6.—Orden.—Se ordena que mensualmente se anticipen cuatro mil pesos á cada cuerpo del ejército en cuenta del presupuesto de banderas.	"
" 3197.	"	7.—Decreto.—Prevenciones acerca del panteon de Santa Paula y Consejo de salubridad.	529
" 3198.	"	12.—Circular.—Certificaciones que han de dar los comisarios generales á los comandantes de artillería de las cantidades que les ministren.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 3199.	Feb.	13.—Circular.—Se ordena que á los cuerpos que no hayan presentado su presupuesto de banderas, se les anticipen dos mil pesos por cuenta de él.	530
" 3200.	"	13.—Circular.—Sobre la rebaja de 40 por 100 en los derechos de importacion.	"
" 3201.	"	16.—Circular.—Instrucciones sobre el servicio sanitario al cuerpo médico militar.	531
" 3202.	"	19.—Decreto.—Que las familias de los empleados y militares casados y que se casen sin licencia del gobierno, tienen opcion á montepío.	532
" 3203.	"	23.—Decreto.—Autorizacion al gobierno para aceptar el servicio de la guardia nacional de Jalisco.	"
" 3204.	"	24.—Circular.—Se ordena que la guardia nacional móvil se halle dispuesta y organizada bajo la denominacion de ejército federal de reserva.	533
" 3205.	"	28.—Reglas.—Bajo las cuales se vende libremente el tabaco importado durante la invasion americana.	536
" 3206.	Marzo	1º.—Circular.—La joyería y no el papel sin cola y media cola, debe disfrutar la rebaja del 40 por 100 de derechos de importacion.	537
" 3207.	"	1º.—Circular.—Se ordena que la revista de inspeccion no se omita y se pase en los puntos donde se hallen las fracciones.	"
" 3208.	"	7.—Circular.—Se previene que cada cuerpo de caballería remita á la escuela de aplicacion diez individuos.	"
" 3209.	"	9.—Circular.—Se pide á los gobernadores de los Estados los datos necesarios para la formacion de la estadística criminal.	538
" 3210.	"	9.—Decreto.—Juramento de los ministros que han de juzgar á los de la Suprema Corte.	"
" 3211.	"	9.—Circular.—Se previene que los caballos sobrantes de los cuerpos que carecen de fondos de forrajes, se admitan en revista, se abone el gasto y se cargue á extraordinarios de guerra.	539
" 3212.	"	13.—Circular.—Disposiciones acerca del contingente de sangre.	540
" 3213.	"	16.—Decreto.—Se mandan hacer preces en las iglesias por Su Santidad.	541
" 3214.	"	21.—Decreto.—Se autoriza al gobierno para negociar millon y medio de pesos.	"
" 3215.	"	25.—Circular.—Hora en que los empleados deben asistir á las oficinas.	542
" 3216.	"	26.—Decreto.—Se ordena que los efectos prohibidos puedan introducirse, los que se hallen detenidos, bajo las calidades que se expresan.	"
" 3217.	"	28.—Orden.—Se previene que los bultos que vengán rotulados al Ministerio de Relaciones se remitan á él.	"
" 3218.	"	30.—Circular.—Se ordena la puntual remision de los presupuestos.	543
" 3219.	"	30.—Circular.—Que recuerda á las casas de moneda el cumplimiento de sus deberes.	"
" 3220.	"	30.—Circular.—Que las órdenes no sufran demora para su circulacion.	"
" 3221.	"	30.—Orden.—Que las aduanas marítimas remitan con puntualidad sus cortes de caja.	544
" 3222.	"	30.—Circular.—El gobierno presentará á las cámaras la lista que se expresa.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 3223.	Marzo	31.—Orden.—Se previene que antes de tomar posesion de los empleos, se jure la observancia de la Constitucion.	544
" 3224.	Abril	2.—Circular.—Cómo y por qué conducto deben dirigir sus comunicaciones al supremo gobierno las oficinas subalternas de Hacienda.	545
" 3225.	"	4.—Decreto.—Sobre la introduccion de víveres y maderas en los lugares que se expresa.	"
" 3226.	"	11.—Circular.—No se entreguen á los interesados, expedientes ó comunicaciones para llevarlos á otra oficina.	546
" 3227.	"	12.—Decreto.—Se prorogan las sesiones del congreso.	"
" 3228.	"	12.—Decreto.—Division del territorio de la Baja-California.	"
" 3229.	"	12.—Circular.—Que las expediciones que se dirijan á los puertos de Yucatan se arreglen al arancel de 4 de Octubre de 1845.	547
" 3230.	"	12.—Circular.—Que los consules mexicanos remitan las noticias de las importaciones de efectos extraidos de los puntos de esta América y de las exportaciones de los extranjeros para los mexicanos.	"
" 3231.	"	13.—Circular.—Se recuerda la circular de 18 de Noviembre del año anterior, que previno que á la llegada de los buques se remitan copias de las reformas que se hicieren en los manifiestos.	548
" 3232.	"	18.—Circular.—Se recuerdan las disposiciones del decreto de 17 de Abril de 1837, relativo á empleados viciosos.	"
" 3233.	"	18.—Circular.—Horas en que deben asistir á las oficinas los empleados.	"
" 3234.	"	19.—Circular.—Cuándo deben pagarse los correos extraordinarios por cuenta del erario federal.	549
" 3235.	"	20.—Decreto.—Se autoriza al gobierno para negociar cien mil pesos de libranzas de derechos.	"
" 3236.	"	21.—Decreto.—Se señala el armamento que debe comprar el gobierno, con qué objeto y en qué términos.	550
" 3237.	"	23.—Decreto.—Se declaran nulos los artículos 1º, 2º y 3º de la ley que expidió el Estado de México en 3 de Enero último, sobre redencion de capitales correspondientes á capellanías.	"
" 3238.	"	24.—Decreto.—Medios de ocurrir á las incursiones y depredaciones de los bárbaros.	551
" 3239.	"	24.—Decreto.—Se concede amnistia á los que han estado con las armas en la mano hasta 12 de Abril de 1849.	552
" 3240.	"	24.—Ord. n.—Se recuerda la suprema orden de 28 de Febrero último, relativa al tabaco importado durante la invasion americana.	553
" 3241.	"	24.—Circular.—Sobre que al expresar en las facturas las medidas de anas y ellens, se exprese el lugar á que se refiere.	"
" 3342.	"	30.—Decreto.—Extincion de la asesoria de los comandantes generales y de los cuerpos de artillería é ingenieros, declarándose quiénes deben ejercer sus funciones.	"
" 3243.	Mayo	2.—Decreto.—Indemnizacion concedida al convento de la cruz de Querétaro.	554
" 3244.	"	2.—Circular.—Documento en que deben caminar los caudales que salgan en conducta para Veracruz y otros puntos, y sobre pago de derechos.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
Núm. 3245.	Mayo	4.—Orden.—Medios de evitar el extravío de los impresos en las estafetas.	355
" 3246.	"	5.—Orden.—Inversion que debe darse en los cuerpos del ejército al fondo de ganancias de pan.	556
" 3247.	"	10.—Decreto.—Privilegio á D. Juan de la Granja para establecer telegrafos.	557
" 3248.	"	12.—Decreto.—Sobre eleccion de senadores.	"
" 3249.	"	14.—Orden.—Requisitos que deben observarse para legalizar las facturas ó manifiestos de buques.	558
" 3250.	"	15.—Decreto.—Elecciones de los supremos poderes.	"
" 3251.	"	15.—Decreto.—Libertad de derechos á la plata y oro en polvo, á su introduccion.	"
" 3252.	"	15.—Decreto.—Habilitacion de los puertos de Huatulco y Altata.	559
" 3253.	"	15.—Decreto.—Ereccion del Estado de Guerrero.	"
" 3254.	"	15.—Circular.—Pagos y sueldos de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.	560
" 3255.	"	16.—Circular.—Se recuerda la orden de 28 de Febrero último, sobre el tabaco importado durante la ocupacion de los americanos.	"
" 3256.	"	16.—Circular.—Se les prohíbe á los empleados la concurrencia á las fiestas de Tlalpam.	561
" 3257.	"	16.—Circular.—Se vigile que el uniforme del ejército sea el prevenido por las disposiciones vigentes.	"
" 3258.	"	18.—Circular.—Abono que se hace al cuerpo de artillería del enganche de reclutas y de su vestuario.	562
" 3259.	"	18.—Circular.—Se les abone á los empleados propietarios en sus hojas respectivas, el tiempo que hayan servido de meritorios.	563
" 3260.	"	18.—Decreto.—Se autoriza al gobierno para contratar un ferrocarril de Veracruz á la capital, y de ésta á algun puerto del Pacifico.	565
" 3261.	"	19.—Decreto.—Elecciones de ayuntamientos.	"
" 3262.	"	19.—Decreto.—Cómo deben sustituirse los consejeros en sus faltas temporales.	566
" 3263.	"	19.—Orden.—Se carguen en las libretas de los cuerpos las cantidades que reciban.	567
" 3264.	"	21.—Decreto.—Clausura de las sesiones del congreso.	"
" 3265.	"	21.—Decreto.—Se concede autorizacion al gobierno para disponer de la indemnizacion americana.	"
" 3266.	"	21.—Decreto.—Inversion que debe darse al derecho de averia que se cobra en los puertos de San Blas y Mazatlán.	568
" 3267.	"	24.—Decreto.—Se concede autorizacion al gobierno para que auxilie al Distrito y Territorios, si fueren invadidos por el cólera.	"
" 3268.	"	24.—Circular.—No se reciba en las oficinas mas que la moneda nacional.	569
" 3269.	"	26.—Circular.—Se abonen los haberes á los individuos de tropa de partidas sueltas, enfermos, encausados y presos.	"
" 3270.	"	28.—Decreto.—Se convoca al congreso general para las sesiones extraordinarias, y se señalan los asuntos de que debe ocuparse.	"
" 3271.	"	28.—Decreto.—Derechos que deben pagar á su exportacion los metales preciosos.	570
" 3272.	"	29.—Orden.—Se descuenta el valor del papel sellado de despachos.	"

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 3273.	Junio	4.—Orden.—Anotacion que debe ponerse á los pasaportes que se expidan á oficiales ilimitados.	570
" 3274.—	"	5.—Circular.—A las clases de cabo, soldado y tambor de artillería, solo se abone parte de su haber en los lugares en que residen, y el resto en esta capital.	571
" 3275.—	"	8.—Decreto.—Adiciones á la convocatoria de sesiones extraordinarias.	572
" 3276.—	"	9.—Circular.—Se impida establecer colonias á los que lo intenten sin permiso del gobierno.	"
" 3277.—	"	14.—Circular.—Previsiones sobre las elecciones de ayuntamiento.	573
" 3278.—	"	16.—Documentos relativos al establecimiento de la caja de ahorros en el Monte de Piedad.	574
" 3279.—	"	18.—Circular.—No se entreguen por los cónsules y vice cónsules á los remitentes, los ejemplares de las facturas.	581
" 3280.—	"	20.—Circular.—Se abone el forraje de caballos sobrantes que se menciona.	"
" 3281.—	"	20.—Circular.—Diversas providencias acerca de las banderas para enganches.	"
" 3282.—	"	21.—Circular.—Reglas que deben observarse en las hojas de servicio correspondientes á los militares.	583
" 3283.—	"	23.—Circular.—Arreglo y contabilidad de las colonias militares.	"
" 3284.—	"	25.—Orden.—No se admitan los buques extranjeros que en los puertos habilitados.	584
" 3285.—	"	26.—Orden.—Reglas que deben observarse en el cobro de colegiaturas.	"
" 3286.—	"	30.—Decreto.—Adiciones á la convocatoria que se publicó en 28 del mes anterior.	585
" 3287.—	"	30.—Previsiones.—Se restablecen los años económicos.	"
" 3288.—	Julio	2.—Circular.—Se paguen los haberes de la milicia activa que se menciona.	586
" 3289.—	"	4.—Orden.—Modo de cumplir con una de las partes del reglamento de pasajeros en los puertos.	587
" 3290.—	"	5.—Orden.—Reemplazos para el ejército que deben dar los Estados, Distritos y Territorios.	"
" 3291.—	"	9.—Circular.—Previsiones sobre las licencias ilimitadas de los jefes y oficiales del ejército.	590
" 3292.—	"	11.—Circular.—Se abone lo que señala la tarifa de 1º de Diciembre de 1847, al forraje de caballos sobrantes.	"
" 3293.—	"	12.—Circular.—Que en ningun caso se mezclen en los negocios de Hacienda los comandantes generales.	"
" 3294.—	"	18.—Circular.—Haberes que disfrutan los capitanes de ingenieros de la primera y los de segunda clase.	591
" 3295.—	"	18.—Circular.—Se les abone el forraje de un caballo á cada uno de los arrieros de los cuerpos de caballería, á razon de 5 pesos.	"
" 3296.—	"	20.—Circular.—Que por las cédulas de premio de que se trata se satisfaga la diferencia del valor del papel sellado.	"
" 3297.—	"	20.—Circular.—Haberes que deben disfrutar los oficiales activos que han veteranzado.	592
" 3298.—	"	23.—Circular.—Dia en que deben verificarse las elecciones de diputados.	"
" 3299.—	"	24.—Circular.—No se haga el descuento de exentos para la guardia nacional, á los militares que están en servicio.	593

Número.	Meses.	Fechas.	Páginas.
NÚM. 3300.—	Julio	24.—Circular.—Se remitan listas de los jefes y oficiales empleados en las Secretarías.	594
" 3301.—	"	26.—Circular.—Gratificacion que debe abonarse á los capitanes cajeros de infantería y caballería.	"
" 3302.—	"	26.—Circular.—Que las propuestas las haga la direccion para cubrir las vacantes de las aduanas marítimas.	"
" 3303.—	"	27.—Circular.—Se recuerda la obligacion que hay de perseguir los fraudes á la Hacienda pública.	595
" 3304.—	"	28.—Decreto.—Se presente la Memoria de Hacienda con total arreglo á la ley de 8 de Mayo de 826.	"
" 3305.—	"	30.—Circular.—No se cobre la contribucion de exentos de la guardia nacional, á los militares en actual servicio.	596
" 3306.—	"	30.—Circular.—Dimensiones y circunstancias del armamento de caballería de las colonias militares.	"
" 3307.—	"	31.—Circular.—Reciban las comisarias las existencias de pólvora, azufre y salitre, y se proceda á su venta.	"
" 3308.—	Agosto	1º.—Circular.—No se admitan á los desertores del ejército de los Estados-Unidos, al servicio del de la República.	"
" 3309.—	"	1º.—Circular.—Cuál es el montepío que deben disfrutar las familias de los capitanes de fragata.	597
" 3310.—	"	3.—Previsiones, sobre los alcaldes de cuartel y jefes de manzana.	"
" 3311.—	"	11.—Decreto.—En las elecciones del congreso no se exija el requisito de estar inscrito en la guardia nacional.	598
" 3312.—	"	13.—Orden.—Se auxilie á los individuos del ejército que sean atacados del cólera morbus.	599
" 3313.—	"	17.—Circular.—Dependientes de que deben servirse para el despacho, los jueces de Distrito suplentes.	"
" 3314.—	"	18.—Circular.—Tengan los cuerpos del ejército completas y equipadas las mulas que las leyes les señalan.	600
" 3315.—	"	23.—Circular.—Haber que deben abonarse á oficiales presos y procesados.	"
" 3316.—	"	26.—Circular.—Conocerán en los comisos, cuando se trate de efectos extranjeros, los administradores de aduanas marítimas.	"
" 3317.—	"	28.—Circular.—Que los alumnos del colegio militar porten los cordones que previene la Ordenanza.	602
" 3318.—	"	28.—Circular.—No haya cadetes en los cuerpos, y los que en ellos existan pasen al colegio militar.	"
" 3319.—	"	28.—Decreto.—Autorizacion al gobierno para negociar 500,000 pesos.	"
" 3320.—	"	28.—Circular.—Se recuerda á los empleados sus obligaciones.	603
" 3321.—	"	30.—Orden.—Indemnizacion que el gobierno ofrece al Estado de Sonora por terrenos baldíos.	"
" 3322.—	"	31.—Circular.—Previsiones acerca de los suplentes de los jueces de Distrito.	604
" 3323.—	Set.	1º.—Circular.—Se ordena que el despacho de las aduanas marítimas se verifique con la mayor escrupulosidad.	"
" 3324.—	"	3.—Circular.—Se declara punto militar el edificio del Palacio nacional.	605
" 3325.—	"	3.—Circular.—Se investigue el estado de los fondos y equipos de los cuerpos del ejército.	"
" 3326.—	"	4.—Circular.—Se recomienda el pronto establecimiento de banderas para reclutas.	"